

**EL REPRESENTANTE LEGAL DE FEBOR ENTIDAD COOPERATIVA NIT.  
860.007.647-7**

**CERTIFICA:**

Que, al corte del 31 de diciembre del 2025, se promueve un (1) proceso judicial en contra de la entidad que representó por parte de Análisis Ambiental S.A.S. con NIT. 890.336.004-7, del cual conoce el Juzgado Cuarto (4) del Circuito de Cali y cuya cuantía asciende a \$3.152.000.000 de pesos. Que, al interior de la litis, Febor interpuso recurso de reposición contra el auto admisorio, propuso excepciones previas y contestó oportunamente la demanda, con miras a su desvinculación del proceso por falta de legitimación en la causa por pasiva e inexistencia del deber de reparar.

En cuanto a procesos administrativos, a la fecha, la Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones adelanta un Proceso de cobro por Obligaciones adeudadas al Sistema General de Seguridad Social en Pensiones contra la Cooperativa por la suma de \$131.280.060 pesos junto con los intereses y sumas indexadas que en el futuro llegasen a liquidarse.

Asimismo, la Cooperativa viene adelantado la depuración tanto de la deuda real como de la deuda presunta con los soportes documentales que obran en el archivo general de la entidad, motivo por el cual, el saldo actual de la obligación reportada por Colpensiones asciende a la suma de \$119.550.004 pesos.

La anterior certificación se expide a los veintitrés (23) días de enero del 2026 con destino a la Dirección Financiera y Administrativa de **FEBOR ENTIDAD COOPERATIVA** y demás partes interesadas.

Sin otro particular,

**JUAN PABLO VÉLEZ GÓEZ**  
Gerente

Calle 42 # 8A - 80 Piso 2 Bogotá D.C. PBX: (601) 5558160 - WTS: 310 8100 100 - [www.febor.coop](http://www.febor.coop)